

## **CIRCULAR PARCIAL N° 43**

### **NUEVO CENTRAL ARGENTINO N° 05**

BUENOS AIRES, Diciembre 06 de 2021.

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros.

#### **Ref : ELECCION DELEGADOS GREMIALES**

Nos dirigimos a las Seccionales, Delegaciones y compañeros en general, a los efectos de informarles que de acuerdo a las elecciones de Delegados Gremiales a realizarse los días 09 y 10 de agosto próximo, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, se impone la necesidad de la elección de los mismos, acorde a lo que establece el Título V, Capítulo III, Artículos 77° y 78° del Estatuto Sindical.

De acuerdo a lo que imponen las disposiciones legales vigentes, como así también el Convenio Colectivo de Trabajo, les corresponde elegir **Seis (6) Delegados**, con mandatos de dos (2) años, (período 2022/2024).

Las Seccionales y/o Delegaciones deberán convocar a una Asamblea, para proceder en la misma a la propuesta/s de candidato/s.

Se establece como plazo máximo para la recepción de las propuestas en esta Sede Central, **las 15 horas del día 29 de diciembre de 2021.**

Requerimos que una vez recibida esta Circular Parcial, de **inmediato** convoquen a Asamblea Seccional, a efectos de sortear cualquier clase de inconvenientes.

Sin otro motivo, los saludamos cordialmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

Angel D. Panelo  
Secretario Administrativo

Omar A. Maturano  
Secretario General